



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, ACUERDA:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las personas opositoras que han superado la fase de oposición han alegado los méritos a valorar para la fase de concurso. Los méritos alegados y debidamente acreditados se han valorado a fecha 20 de diciembre de 2022, que es la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas:

Para la valoración se ha aplicado el baremo recogido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando la siguiente la valoración:

- a) Experiencia: los servicios efectivamente prestados en las administraciones públicas se valorarán con un máximo de 30 puntos.
- b) Formación, perfeccionamiento y otros méritos académicos y profesionales: se valorarán con un máximo de 10 puntos.

De acuerdo con dicho baremo, y una vez realizada por los miembros del Tribunal la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas opositoras, se hacen públicas las **puntuaciones obtenidas en la fase de concurso:**

Nombre y apellidos	Experiencia	Formación	Puntuación total:
MARTA MARÍA GÓMEZ AMORES	20,6250	10,00	30,6250
DARÍO ALONSO ANDRÉS	8,5000	10,00	18,5000
MARTA ANSODI ARRIETA	8,2500	10,00	18,2500
RODRIGO GONZÁLEZ GARCÍA	2,6250	10,00	12,6250

SEGUNDO: De acuerdo con lo estipulado en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, anteriormente citada, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones correspondientes a esta fase del proceso selectivo.



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Laura Moreno Aldama
La Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA